



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-3329 De la Sra. diputada **D.^a Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Plan Canario de Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 1

9L/PO/C-3330 De la Sra. diputada **D.^a Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el carnet de familia numerosa para una pareja de hecho con tres hijos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 2

9L/PO/C-3331 De la Sra. diputada **D.^a Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre omisión en la campaña de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía de referencias a la reforma del sistema electoral y a la eliminación de los aforamientos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 2

9L/PO/C-3332 De la Sra. diputada **D.^a Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre criterio para elegir el eslogan Primero Canarias en la campaña publicitaria de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-3329 De la Sra. diputada **D.^a Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Plan Canario de Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (Registro de entrada núm. 9707, de 30/10/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada **D.^a Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Plan Canario de Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Migdalia Machín Tavio, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han llevado a cabo en el Plan Canario de Formación Profesional?

En Canarias, a 30 de octubre de 2018.- LA DIPUTADA, Migdalia Machín Tavio.

9L/PO/C-3330 De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el carnet de familia numerosa para una pareja de hecho con tres hijos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 9782, de 2/11/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el carnet de familia numerosa para una pareja de hecho con tres hijos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda:

PREGUNTA

¿Por qué una pareja de hecho con tres hijos no puede acogerse al carnet de familia numerosa?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de noviembre de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

9L/PO/C-3331 De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre omisión en la campaña de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía de referencias a la reforma del sistema electoral y a la eliminación de los aforamientos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 9830, de 5/11/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre omisión en la campaña de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía de referencias a la reforma del sistema electoral y a la eliminación de los aforamientos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Noemí Santana Perera, diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos formula, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Reglamento de Canarias, la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta por oral en la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad:

PREGUNTA

¿Por qué en el contenido de la campaña publicitaria de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía se han omitido referencias a la reforma del sistema electoral y a la eliminación de los aforamientos?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de noviembre de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PO/C-3332 De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre criterio para elegir el eslogan Primero Canarias en la campaña publicitaria de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 9832, de 5/11/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre criterio para elegir el eslogan Primero Canarias en la campaña publicitaria de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Noemí Santana Perera, diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos formula, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Reglamento de Canarias, la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral en la comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad:

PREGUNTA

¿Qué criterio ha seguido el Gobierno para elegir el eslogan “Primero Canarias” en la campaña publicitaria de difusión del nuevo Estatuto de Autonomía?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de noviembre de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



